

NOMBRE EMPRESA EXPORTADORA

ILMO SR.
ADMINISTRADOR DE LA ADUANA
DE BARCELONA

Ref.: **JUSTIFICANTE RESTRICCIONES MYANMAR-BIRMANIA**

Muy señores nuestros:

Por la presente le DECLARAMOS que nuestro producto “**nombre comercial**”, que ampara nuestra factura nº....., con destino a la empresa, son básicamente para “**uso de la mercancía**”, y en ningún caso se trata de mercancía prohibida para su exportación a Myanmar/Birmania, incluida del Reglamento (UE) nº 410/2013 relativo a las medidas restrictivas habida cuenta de la situación en Myanmar/Birmania.

El Reglamento (CE) n. o 194/2008 del Consejo, de 25 de febrero de 2008, por el que se renuevan y refuerzan las medidas restrictivas aplicables a Birmania/Myanmar , prevé la adopción de determinadas medidas en relación con Myanmar/Birmania, incluidas restricciones sobre determinadas exportaciones procedentes de Myanmar/Birmania y un bloqueo de los activos de determinadas personas y entidades.

Mediante la Decisión 2013/184/PESC, el Consejo acordó que, como medio para ayudar a que continúen los cambios positivos, deben levantarse todas las medidas restrictivas con excepción del embargo de armamento y del embargo de material que pueda utilizarse para la represión interna.

En consecuencia, debe derogarse el Reglamento (CE) n. o 194/2008, y sustituir algunas de sus disposiciones por lo establecido en el presente Reglamento.

Y para que así conste, firmamos la presente en **XXXXXXX**, a **01-01-01**

Nombre y apellidos:

D.N.I.:

Cargo que ocupa en la empresa: